



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-40261823-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-40261823-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SUIZO ARGENTINA S.A., CUIT N° 30516968431, Legajo N° 2.220 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica TERESITA MARIEL ARGÜESO, Documento Nacional de Identidad N° 17.636.745, Matrícula Nacional N° 12.193, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.220, con domicilio legal en la Av. Monroe N° 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en la Av. Piedrabuena N° 3.720, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARIANA DEBORA FAUR, Documento Nacional de Identidad N° 25.317.417, Matrícula Nacional N° 17.877, como Directora Técnica de la firma SUIZO ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.220.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-40261823-APN-DFYGREPM#ANMAT